

	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	Código: GC-P01-F01
	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL	Versión: 01
	FORMATO: ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: 30/11/2022

ANÁLISIS DEL SECTOR

Con fundamento en lo consagrado en los Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual – Guía para la elaboración de estudios del sector Expedido por Colombia Compra Eficiente, por medio del presente documento se deja constancia de los factores que se constituyen en el estudio del sector económico referente al contrato cuyo objeto será **“SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL NECESARIOS PARA LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO INCLUYE RECLUSIÓN DE MUJERES DE SOGAMOSO, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°4 DE 2026 ENTRE EL INPEC Y EL MUNICIPIO DE PESCA-BOYACA.”**, dentro del cual se considerarán los siguientes aspectos acordes con la proporción al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el proceso de contratación.

1. ASPECTOS GENERALES.

Es importante resaltar que la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece:

Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

En ese orden de ideas, se procede a realizar el mencionado análisis para la contratación que se pretende celebrar.

2. PERSPECTIVA LEGAL

La presente contratación encuentra fundamento en el deber constitucional y legal de las entidades públicas de garantizar la protección de los derechos fundamentales de las personas privadas de la libertad, así como en el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el Municipio de Pesca – Boyacá mediante el Convenio Interadministrativo No. 4 de 2026, celebrado con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC. En este sentido, el suministro de elementos de protección personal constituye una medida orientada a garantizar condiciones adecuadas de seguridad, protección y salubridad al interior del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario, incluida la Reclusión de Mujeres de Sogamoso.

De conformidad con el artículo 2 de la Constitución Política, son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. A su vez, los artículos 11, 12 y 13 superiores consagran la protección de la vida, la prohibición de tratos crueles, inhumanos o degradantes y el derecho a la igualdad, garantías que deben ser observadas respecto de las personas privadas de la libertad, quienes conservan aquellos derechos que no hayan sido limitados por la medida de privación de la libertad.

De igual manera, la Ley 65 de 1993, por medio de la cual se expide el Código Penitenciario y Carcelario, establece el marco jurídico aplicable a la organización y funcionamiento del sistema penitenciario y carcelario y dispone que las personas privadas de la libertad deben recibir un tratamiento respetuoso de su dignidad humana y contar con condiciones adecuadas de atención y protección. Las disposiciones de esta normativa deben interpretarse en armonía con la jurisprudencia constitucional, que ha reconocido la especial relación de sujeción existente entre las personas privadas de la libertad y el Estado, así como el deber reforzado de las autoridades de garantizar sus derechos fundamentales.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PESCA NIT.891.856.464-0	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	Código: GC-P01-F01
	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL	Versión: 01
	FORMATO: ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: 30/11/2022

Asimismo, la contratación se desarrolla en el marco de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, que establecen los principios y reglas que rigen la contratación estatal, particularmente los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva. En concordancia con lo anterior, el Decreto 1082 de 2015 reglamenta los procedimientos de contratación pública y establece las disposiciones aplicables a la planeación y ejecución de los contratos celebrados por las entidades estatales.

Por otra parte, la adquisición de elementos de protección personal debe atender las disposiciones relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo, especialmente las contenidas en la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 1072 de 2015, en cuanto resulten aplicables a las actividades y riesgos asociados a la operación y funcionamiento del establecimiento penitenciario. Lo anterior busca contribuir a la prevención y mitigación de riesgos que puedan afectar la integridad de las personas que desarrollan actividades dentro de las instalaciones penitenciarias.

Finalmente, la contratación se encuentra directamente relacionada con el cumplimiento de las obligaciones y compromisos establecidos en el Convenio Interadministrativo No. 4 de 2026 suscrito entre el INPEC y el Municipio de Pesca – Boyacá, por lo que el suministro de los elementos requeridos responde a una finalidad pública concreta y contribuye al cumplimiento de las obligaciones institucionales orientadas a garantizar condiciones adecuadas de seguridad y protección dentro del establecimiento penitenciario, en observancia de los principios que orientan la función administrativa y la gestión contractual del Estado.

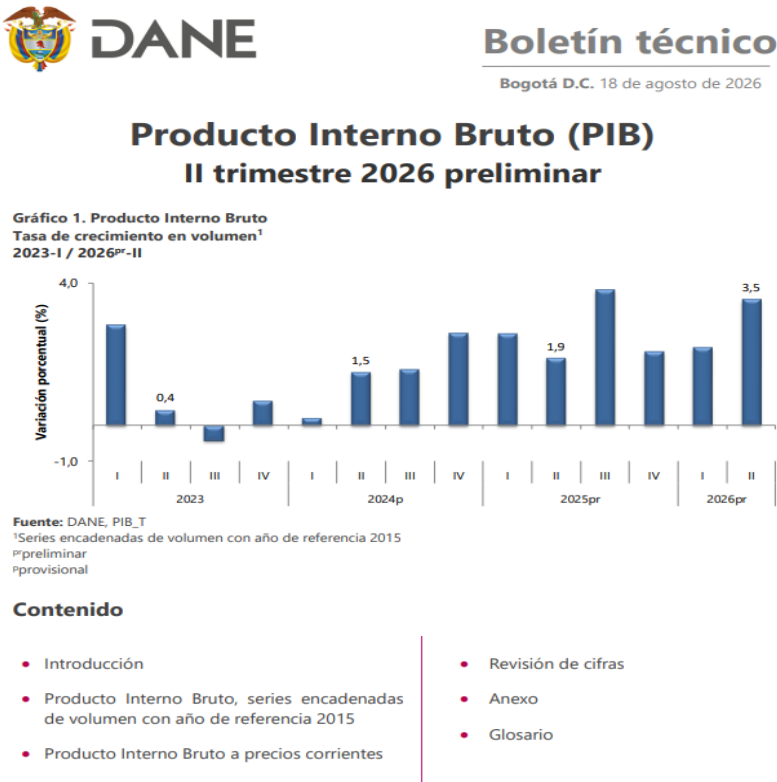
3. ANALISIS ECÓNOMICO.

El análisis del sector debe cubrir tres áreas:

- ✓ Aspectos generales del mercado
- ✓ Análisis técnico
- ✓ Análisis de la oferta
- ✓ Análisis de la demanda

En ese orden de ideas, se procede a realizar el mencionado análisis para la contratación que se pretende celebrar:

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO



 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PESCA NIT.891.856.464-0	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	Código: GC-P01-F01
	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL	Versión: 01
	FORMATO: ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: 30/11/2022



Boletín técnico
Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)
II trimestre de 2026^{pr}

**1. Producto Interno Bruto (PIB) series
encadenadas de volumen con año de referencia
2015**

1.1 PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025^{pr} (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026^{pr} respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).



Boletín técnico
Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)
II trimestre de 2026^{pr}

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	Código: GC-P01-F01
	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL	Versión: 01
	FORMATO: ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: 30/11/2022



Boletín técnico

Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)
II trimestre de 2026^{pr}

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr}preliminar

¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PESCA NIT.891.856.464-0	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	Código: GC-P01-F01
	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL	Versión: 01
	FORMATO: ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: 30/11/2022



1.1.1 Valor agregado por actividad económica

Agricultura³, ganadería⁴, caza, silvicultura y pesca

En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 4,4%.
- Cultivo permanente de café crece 16,4%.
- Ganadería crece 4,8%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 0,1%.
- Pesca y acuicultura decrece 36,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,6%.
- Cultivo permanente de café crece 16,7%.
- Ganadería decrece 0,4%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 3,8%.
- Pesca y acuicultura decrece 16,4%.

³ Para más información de la producción producto de la actividad agrícola ver Anexo C.
⁴ Para más información de la producción producto de la actividad pecuaria ver Anexo D.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PESCA NIT.891.856.464-0	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	Código: GC-P01-F01
	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL	Versión: 01
	FORMATO: ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: 30/11/2022



Boletín técnico

Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)
II trimestre de 2026^{Pr}

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -II	2026 ^{Pr} / 2025 ^{Pr}	2026 ^{Pr} -II / 2026 ^{Pr} -I
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes ²	-4,4	-0,4	-1,6
Cultivo permanente de café	16,4	-10,7	16,7
Ganadería	4,8	5,7	-0,4
Silvicultura y extracción de madera	-0,1	2,9	-3,8
Pesca y acuicultura	-36,4	-28,2	-16,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

Explotación de minas y canteras⁵

En el segundo trimestre de 2026^{Pr}, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece 4,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025^{Pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

- Extracción de carbón de piedra y lignito crece 16,2%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 2,6%.
- Extracción de minerales metalíferos crece 15,4%.

⁵ Para más información de la producción producto de la actividad de explotación de minas y canteras ver Anexo E.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PESCA NIT.891.856.464-0	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	Código: GC-P01-F01
	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL	Versión: 01
	FORMATO: ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: 30/11/2022



Boletín técnico

Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)

II trimestre de 2026^{pr}

- Extracción de otras minas y canteras crece 6,9%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras crece 1,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Extracción de carbón de piedra y lignito crece 4,1%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 2,9%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 15,8%.
- Extracción de otras minas y canteras crece 7,9%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 1,0%.

El sector al cual aplica el presente proceso contractual:

No.	SECTOR	APLICA
1	AGROPECUARIO	
2	SERVICIOS	
3	INDUSTRIAL	
4	FINANCIERO	
5	CONSTRUCCIÓN	
6	MINERO	
7	COMUNICACIONES	
8	OTROS	X

4. ANALISIS TÉCNICO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	PAR DE GUANTES MULTIFLEX L	32	PAR
2	PAR DE GUANTES MULTIFLEX M	31	PAR
3	CASCO DE SEGURIDAD AJUSTE DE RATCHE TENSION ELECTRICA CLASE E20000V TIPO II BLANCO	3	UNIDAD
4	BOTA BLANCA INDUSTRIAL PVC SIN PUNTERA T-39	3	UNIDAD
5	BOTA BLANCA INDUSTRIAL PVC SIN PUNTERA T-40	3	UNIDAD
6	BOTA BLANCA INDUSTRIAL PVC SIN PUNTERA T-41	3	UNIDAD
7	MONOGAFA DE SEGURIDAD LENTE CLARO S-C	7	UNIDAD
8	GORRA TIPO CHAVO EN DRILL-DONDO	10	UNIDAD
9	CHALECO EN DRILL CON BOLSILLOS Y CINTA REFLECTIVA	10	UNIDAD

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PESCA NIT.891.856.464-0	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO		Código: GC-P01-F01
	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL		Versión: 01
	FORMATO: ANÁLISIS DEL SECTOR		Fecha: 30/11/2022

10	BOTA INDUSTRIAL DIELECTRICA CON PUNTERA DONDO T-40	9	PAR
11	BOTA INDUSTRIAL DIELECTRICA CON PUNTERA DONDO T-41	9	PAR
12	BOTA INDUSTRIAL DIELECTRICA CON PUNTERA DONDO T-42	5	PAR
13	ARNES DE SEGURIDAD PARA TRABAJO EN ALTURAS	5	UNIDAD
14	CASCO DE PROTECCION AJUSTE DE RATCHE	11	UNIDAD

5. ANALISIS DE LA OFERTA

De conformidad con la guía, elaborada por Colombia Compra Eficiente para este tipo de análisis, se han consultado las condiciones en las cuales la BPP ha adquirido en el pasado el bien o servicio a contratar, utilizando para ello la herramienta tecnológica que brinda el SECOP, consultando los archivos de la Entidad

PROCESO NO.	ENTIDAD	VALOR CONTRATO	AÑO	OBJETO	MODALIDAD DE SELECCIÓN
MP-MC-038-2025 https://n9.cl/25frsg	MUNICIPIO DE PESCA	\$ 1.868.000	2025	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA NECESARIOS PARA LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO INCLUYE RECLUSIÓN DE MUJERES DE SOGAMOSO, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°18 DE 2025 ENTRE EL INPEC Y EL MUNICIPIO DE PESCA-BOYACÁ	MINIMA CUANTIA
MP-MC-014-2024 https://shorturl.at/hoWo6	MUNICIPIO DE PESCA	\$ 6.200.500	2024	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA NECESARIOS PARA LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD CON RECLUSIÓN DE MUJERES DE SOGAMOSO, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°16 DE 2024 ENTRE EL INPEC Y EL MUNICIPIO DE PESCA-BOYACA	MINIMA CUANTIA
MP-IMC-019-2023 https://acortar.link/0THr5J	MUNICIPIO DE PESCA	\$ 4,500,000	2023	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS QUE PERMITAN MEJORAR EL SISTEMA PENITENCIARIO, CON DESTINO AL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD CON RECLUSIÓN DE MUJERES DE SOGAMOSO, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°035 DE 2023 ENTRE EL INPEC Y EL MUNICIPIO DE PESCA-BOYACA	MINIMA CUANTÍA
MP-MC-045-2022 https://acortar.link/PaqQTe	MUNICIPIO DE PESCA	\$ 4,000,000	2022	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO CON CAMBIO DE REPUESTOS A LAS IMPRESORAS DEL INPEC SOGAMOSO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NUMERO 064 DE 2022 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PESCA Y EL INPEC	MINIMA CUANTÍA
MP-MC-039-2021 https://acortar.link/W35CY9	MUNICIPIO DE PESCA	\$ 4,000,000	2021	AUNAR ESFUERZOS, ADMINISTRATIVOS, JURIDICOS, TECNICOS, TECNOLOGICOS Y LOGISTICOS, CON LA FINALIDAD DE GESTIONAR, RECIBIR, OPTIMIZAR Y PRIORIZAR LOS BIENES Y SERVICIOS OFREDIOS AL INPEP POR PARTE DEL MUNICIPIO DE PESCA, QUE PERMITA GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN EL	MINIMA CUANTÍA

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PESCA NIT.891.856.464-0	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO		Código: GC-P01-F01
	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL		Versión: 01
	FORMATO: ANÁLISIS DEL SECTOR		Fecha: 30/11/2022

PROCESO NO.	ENTIDAD	VALOR CONTRATO	AÑO	OBJETO	MODALIDAD DE SELECCIÓN
MP-MC-038-2025 https://n9.cl/25frsg	MUNICIPIO DE PESCA	\$ 1.868.000	2025	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA NECESARIOS PARA LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO INCLUYE RECLUSIÓN DE MUJERES DE SOGAMOSO, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°18 DE 2025 ENTRE EL INPEC Y EL MUNICIPIO DE PESCA-BOYACÁ	MINIMA CUANTIA
				ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO INCLUYE RECLUSION DE MUJERES DE SOGAMOSO.	

6. ANALISIS DE LA DEMANDA

Análisis económico realizado tomando como base dos cotizaciones que tienen actividad comercial a fin del presente proceso de contratación y resultado de la media aritmética de la sumatoria de las mismas arroja un valor el cual es tomado como presupuesto oficial del ítem unitario establecido para adelantar el presente proceso de contratación, tal y como se presenta a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	COT. GRUPO MACO S.A.S		COT. GRUPO EMPRESARIAL SAN MARTIN SAS		PROMEDIO	
				VALOR UNITARIO + 19 %	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO + 19 %	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO + 19 %	VALOR TOTAL
1	PAR DE GUANTES MULTIFLEX L	32	PAR	\$ 11,305	\$ 361,760	\$ 11,305	\$ 361,760	\$ 11,305	\$ 361,760
2	PAR DE GUANTES MULTIFLEX M	31	PAR	\$ 11,305	\$ 350,455	\$ 11,305	\$ 350,455	\$ 11,305	\$ 350,455
3	CASCO DE SEGURIDAD AJUSTE DE RATCHE TENSION ELECTRICA CLASE E20000V TIPO II BLANCO	3	UNIDAD	\$ 69,020	\$ 207,060	\$ 70,210	\$ 210,630	\$ 69,615	\$ 208,845
4	BOTA BLANCA INDUSTRIAL PVC SIN PUNTERA T-39	3	UNIDAD	\$ 66,640	\$ 199,920	\$ 64,260	\$ 192,780	\$ 65,450	\$ 196,350
5	BOTA BLANCA INDUSTRIAL PVC SIN PUNTERA T-40	3	UNIDAD	\$ 66,640	\$ 199,920	\$ 64,260	\$ 192,780	\$ 65,450	\$ 196,350
6	BOTA BLANCA INDUSTRIAL PVC SIN PUNTERA T-41	3	UNIDAD	\$ 66,640	\$ 199,920	\$ 64,260	\$ 192,780	\$ 65,450	\$ 196,350
7	MONOGAFA DE SEGURIDAD LENTE CLARO S-C	7	UNIDAD	\$ 10,115	\$ 70,805	\$ 10,115	\$ 70,805	\$ 10,115	\$ 70,805
8	GORRA TIPO CHAVO EN DRILL-DONDO	10	UNIDAD	\$ 26,775	\$ 267,750	\$ 26,180	\$ 261,800	\$ 26,478	\$ 264,775
9	CHALECO EN DRILL CON BOLSILLOS Y	10	UNIDAD	\$ 86,870	\$ 868,700	\$ 89,250	\$ 892,500	\$ 88,060	\$ 880,600

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PESCA NIT.891.856.464-0	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO						Código: GC-P01-F01		
	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL						Versión: 01		
	FORMATO: ANÁLISIS DEL SECTOR						Fecha: 30/11/2022		

	CINTA REFLECTIVA								
10	BOTA INDUSTRIAL DIELECTRICA CON PUNTERA DONDO T-40	9	PAR	\$ 149,345	\$ 1,344,105	\$ 148,750	\$ 1,338,750	\$ 149,048	\$ 1,341,428
11	BOTA INDUSTRIAL DIELECTRICA CON PUNTERA DONDO T-41	9	PAR	\$ 149,345	\$ 1,344,105	\$ 148,750	\$ 1,338,750	\$ 149,048	\$ 1,341,428
12	BOTA INDUSTRIAL DIELECTRICA CON PUNTERA DONDO T-42	5	PAR	\$ 149,345	\$ 746,725	\$ 148,750	\$ 743,750	\$ 149,048	\$ 745,238
13	ARNES DE SEGURIDAD PARA TRABAJO EN ALTURAS	5	UNIDAD	\$ 283,220	\$ 1,416,100	\$ 285,600	\$ 1,428,000	\$ 284,410	\$ 1,422,050
14	CASCO DE PROTECCION AJUSTE DE RATCHE	11	UNIDAD	\$ 37,485	\$ 412,335	\$ 38,080	\$ 418,880	\$ 37,783	\$ 415,608
VALOR TOTAL					\$ 7,989,660		\$ 7,994,420		\$ 7,992,040

Nota: las cotizaciones se encuentran en la respectiva carpeta del proceso contractual

Perspectiva comercial frente a la demanda de otras entidades:

El Municipio de PESCA, debe contestarse la siguiente pregunta: ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?, a lo cual se halla la siguiente información:

PROCESO NO.	ENTIDAD	VALOR CONTRATO	AÑO	OBJETO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	LINK
IPMC-020-2024	ALCALDIA MUNICIPAL DE CALDAS - BOYACÁ	\$ 14.866.610	2024	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE CHIQUINQUIRA - INPEC, EN CUMPLIMIENTO DE LO CONTEMPLADO EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 005-2024 SUSCRITO ENTRE EL INPEC Y EL MUNICIPIO DE CALDAS BOYACA	MINIMA CUANTÍA	https://n9.cl/9z5b2
Mínima Cuantía No. 037 de 2024	ALCALDIA MUNICIPAL DE MIRAFLORES - BOYACÁ	\$ 9.822.800	2024	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 003 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC - CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIANA SEGURIDAD RAMIRQUI-BOYACÁY EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES BOYACÁ SEGÚN FICHA TECNICA	MINIMA CUANTÍA	https://n9.cl/pmea gy

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PESCA NIT.891.856.464-0	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO		Código: GC-P01-F01
	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL		Versión: 01
	FORMATO: ANÁLISIS DEL SECTOR		Fecha: 30/11/2022

PROCESO NO.	ENTIDAD	VALOR CONTRATO	AÑO	OBJETO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	LINK
IPMC No 008 de 2026	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITAL - HUILA	\$ 25.000.000	2026	ADQUISICIÓN A TODO COSTO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA EL CENTRO CARCELARIO LAS MERCEDES, DEL MUNICIPIO DE GARZÓN HUILA, CON EL FIN DE GARANTIZAR A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EL SERVICIO DE BIENESTAR, CONFORME AL OFICIO 140 EPMSC GAR DIR FECHADO EL 06 DE FEBRERO DEL 2026 Y EN CUMPLIMIENTO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO UNIDOS SI PODEMOS 2024 2027	MINIMA CUANTÍA	https://n9.cl/0eltq
SMC-239-2025	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO-META	\$ 49.116.890	2026	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 3521 DE 2025 "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DE VILLAVICENCIO CON EL FIN DE GARANTIZAR EL PAGO DE SOBRESUELDOS, LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y BIENES INDISPENSABLES PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN CALIDAD DE SINDICADOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META	MINIMA CUANTÍA	https://n9.cl/y4vtj
IP-2025-141	ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO - NARIÑO	\$ 92.400.000	2026	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO A SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS DE FERRETERÍA BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE. LOS CUÁLES SERÁN DESTINADOS AL ESTABLECIMIENTO CARCELARIO Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD CON RECLUSIÓN DE MUJERES DE PASTO. SGMB048	MINIMA CUANTÍA	https://n9.cl/o3ag8
MC-024-2025	ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ - SANTANDER	\$ 15.000.000	2026	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA FORTALECER LA SEGURIDAD DE LOS PPL EN CUMPLIMIENTO A GARANTIZAR Y MEJORAR EL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO, POR MEDIO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CURITI Y EL CENTRO PENITENCIARIO DE MEDIANA	MINIMA CUANTÍA	https://n9.cl/kn7jak

	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	Código: GC-P01-F01
	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL	Versión: 01
	FORMATO: ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: 30/11/2022

Página 12 de 12

PROCESO NO.	ENTIDAD	VALOR CONTRATO	AÑO	OBJETO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	LINK
				SEGURIDAD Y CARCELARIO SOCORRO EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 17, 18 y 19 DE LA LEY 65 DE 1993		

7. PERSPECTIVA FINANCIERA:

Teniendo en cuenta que la modalidad de selección de contratista será la mínima cuantía; con fundamento en lo consagrado en el Numeral 5° del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, artículo 94 de la ley 1474 de Julio 12 de 2011, Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente; en la cual las entidades estatales solamente están obligadas a establecer requisitos habilitantes de capacidad financiera cuando se pague antes de la entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios; situación que no se presente en el presente proceso.

8. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL:

Teniendo en cuenta que la modalidad de selección de contratista será la mínima cuantía; con fundamento en lo consagrado en el Numeral 5° del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, artículo 94 de la ley 1474 de Julio 12 de 2011, Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente; en la cual, el precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la entidad estatal debe adjudicar el proceso de contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la entidad (requisitos habilitantes) en los documentos del proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor; requisitos habilitantes dentro de los que principalmente se evaluará la capacidad jurídica y de ser necesario la experiencia y la capacidad financiera; razones por las cuales, no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad organizacional.

9. DEPENDENCIA RESPONSABLE

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Original firmado

HENRY ALBERTO RAMIREZ CARDOZO
Secretario de Gobierno

Elaboro y proyecto: Camilo Adame– Asesor Externo
Aprobó: Henry Alberto Ramirez Cardozo – Secretario De Gobierno